

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ovidio Harosa, contra la empresa “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado el decreto aprobando intereses y costas de fecha 21 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas por importe de 551,12 euros, a cuyo pago resulta condenada “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, en las presentes actuaciones.

Constando en la “Cuenta-expediente de depósitos y consignaciones” de este Juzgado ingresada la cantidad de 941,50 euros, póngase a disposición del actor la cantidad de 69,08 euros en concepto de intereses y a disposición del letrado del actor la cantidad de 482,04 euros en concepto de honorarios, dicho importe podrá retirarlo de la Secretaría de este Juzgado, de lunes a viernes, a las nueve horas.

Verificado lo anterior, y existiendo un sobrante de 390,38 euros, con carácter previo a proceder a transferirlo al Juzgado de lo social número 2 de Madrid, según solicita el letrado del actor en escrito de fecha 27 de septiembre de 2010, líbrese oficio al Juzgado de lo social número 2 a fin de que informen, a la mayor brevedad posible, del estado de las actuaciones que se siguen en su Juzgado bajo el número de demanda 98 de 2010, y en su caso, soliciten la transferencia del referido sobrante.

Notifíquese la presente resolución a las partes.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.972/10)